

E. RAQUEL GÜERCA TORRES  
MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS  
EUGENIA MARTÍN MORENO  
(COORDINADORAS)

# **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

**ante la violencia por motivos de género  
en las instituciones de educación superior**



## **Universidad Autónoma Metropolitana**

Eduardo Abel Peñalosa Castro  
*Rector General*

José Antonio De los Reyes Heredia  
*Secretario General*

### **Unidad Lerma**

José Mariano García Garibay  
*Rector de la Unidad*

Dario E. Guaycochea Guglielmi  
*Secretario de Unidad*

E. Raquel Güereca Torres  
*Coordinadora de Bienestar Universitario y Género*

David Rodríguez Zavala  
*Coordinador de Extensión Universitaria*

**Estrategias de intervención**  
ante la **violencia** por **motivos** de **género**  
en las **instituciones** de **educación superior**

E. Raquel Güereca Torres  
María Guadalupe Huacuz Elías  
Eugenia Martín Moreno  
(COORDINADORAS)



Estrategias de Intervención ante la Violencia de Género en las Instituciones de Educación Superior/  
Raquel Güereca Torres, Guadalupe Huacuz Elías y Eugenia Moreno Martín, coordinadoras.- 1a. ed.-  
Estado de México : Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, 2020

226 p.

ISBN : 978-607-28-1816-3

1. Violencia de género – México- 2. Instituciones de Educación Superior – México- 3. Violencia en el espacio escolar – México.

Primera edición electrónica, 2020.

D.R. © 2020 Universidad Autónoma Metropolitana  
UAM Lerma  
Rectoría de Unidad  
Av. De las Garzas no. 10  
Col. El Panteón, 52005, Lerma de Villada,  
Municipio de Lerma, Estado de México, México

Repositorio Institucional UAM Lerma  
[www.xogi.ler.uam.mx](http://www.xogi.ler.uam.mx)

Diseño de cubierta: Luis Alejandro Romero Reyes

ISBN 978-607-28-1816-3

## Contenido

Introducción. Andamios para la construcción de espacios universitarios libres de violencia de género <i>María Guadalupe Huacuz Elías, E. Raquel Güereca Torres y Eugenia Martín Moreno</i>	9
---	---

Violencia contra las mujeres en las universidades: Una realidad que tenemos que afrontar <i>Silvy Mesa Peluffo</i>	21
--	----

### PRIMERA PARTE VIOLENCIA de GÉNERO: DIAGNÓSTICOS e INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

Ciudadanía y Derechos: un desafío ante la naturalización de la violencia en estudiantes universitarios <i>Alma Sánchez Olvera y Enrique Mancera Cardós</i>	37
---	----

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México. Sinopsis del Informe paralelo entregado al Comité CEDAW, en el marco de la revisión del 9º informe periódico del Estado Mexicano <i>Adina Barrera Hernández</i>	57
--	----

Diagnóstico sobre violencia y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional unidad 141, Guadalajara, Jalisco <i>Lourdes del Carmen Angulo Salazar y María de los Ángeles Galván Portillo</i>	77
--	----

Diagnóstico, intervención y resultados sobre la violencia de género en las IES. El proyecto del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU) <i>Rosalía Carrillo Meraz y Rafael Montesinos Carrera</i>	97
--	----

SEGUNDA PARTE  
PREVENCIÓN, MODELOS de INTERVENCIÓN  
y ATENCIÓN a VÍCTIMAS

Incorporación de una perspectiva feminista para el acompañamiento psicológico en casos de violencia de género en las Instituciones de Educación Superior <i>Ana Celia Chapa Romero</i>	121
Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-Xochimilco. Experiencias de trabajo del colectivo Cuerpos que Importan <i>Elizabeth García Cervántes, Eugenia Martín Moreno y Verónica Rodríguez Cabrera</i>	141
Ferías de la sexualidad y talleres vivenciales como estrategias pedagógicas para visibilizar y prevenir las violencias en la FES Acatlán <i>Leticia García Solano y Gabriela Castellanos Abundiz</i>	167
Riesgos de las denuncias y de la sororidad en torno a la violencia de género en las Universidades. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana <i>Iris Rocío Santillán Ramírez</i>	187
De la Asamblea feminista al Consejo académico: la semilla de la perspectiva de género en la UAM Cuajimalpa <i>Mariana Peimbert, Nora Morales y Jesús Elizondo</i>	205
Experiencias en torno a la violencia y la construcción del bienestar universitario con perspectiva de género en la UAM Lerma <i>Lidia I. Blásquez Martínez E. Raquel Güereca Torres</i>	215

## Introducción.

# Andamios para la construcción de espacios universitarios libres de violencia de género

*María Guadalupe Huacuz Elías\**

*E. Raquel Güereca Torres\*\**

*Eugenia Martín Moreno\*\*\**

Los textos que hoy presentamos para su publicación y difusión, son resultado de la sistematización de experiencias en diversas universidades públicas para la prevención y atención de la violencia por motivos de género, y tienen el objetivo de coadyuvar en la construcción de espacios universitarios libres de violencia. Asumimos que la violencia por motivos de género tiene un impacto negativo en la incorporación plena de las mujeres y la comunidad sexodiversa a la educación superior y a la ciencia. Esto nos obliga a compartir las estrategias que se han construido en instituciones como la FES Acatlán y la Facultad de Psicología de la UNAM; cuatro unidades de la UAM; la UPN 141 de Guadalajara, Jalisco; así como el Informe paralelo entregado al Comité CEDAW y que incluyó universidades como la UACH, ENAH, UAM e IPN; las cuales han madurado a partir de las reflexiones realizadas desde 2015, por colegas académicas de diferentes Instituciones de Educación Superior (IES), y que demandan la máxima difusión dentro del contexto de violencias machistas que aqueja a nuestras IES.

El documento que a continuación presentamos reúne las reflexiones académicas coordinadas por el grupo *Cuerpos que Importan* de la UAM Xochimilco y la

\* Profesora-investigadora de la UAM Xochimilco. Adscrita al Departamento de Política y Cultura. Fundadora del grupo *Cuerpos que Importan*. Correo: uamhuacuz@gmail.com.mx

\*\* Profesora-investigadora de la UAM Lerma. Adscrita al Departamento de Procesos Sociales. Desde febrero de 2018 es Coordinadora de Bienestar Universitario y Género en la unidad Lerma. Correo: e.guereca@correo.ler.uam.mx

\*\*\* Profesora-investigadora de la UAM Xochimilco. Adscrita al Departamento de Política y Cultura. Integrante fundadora del grupo *Cuerpos que Importan*. Correo: eugeniarusia@gmail.com

*Coordinación de Bienestar Universitario y Género de la UAM Lerma* en mayo de 2018 para la discusión de la violencia por motivos de género en las universidades del país.

Rememorando, los dos encuentros anteriores (2015 y 2016) fueron también fructíferos en experiencias compartidas por las personas de las distintas universidades e institutos de investigación quienes dialogamos sobre nuestra visión de la violencia por motivos de género, una problemática que experimentamos cotidianamente en nuestros centros educativos y sobre las acciones que en aquel momento pretendíamos o estábamos realizando para hacer frente a este doloroso problema.

Lamentablemente, en los primeros dos momentos de reunión en colectivo (seguramente porque nuestro interés versaba más en darle respuesta a los casos que se nos presentaban como urgentes, que en la producción de textos académicos y de difusión), las asistentes no tuvimos la visión de integrar en un documento, las reflexiones y discusiones que se presentaron para hacer denuncias públicas o para analizar un problema que, para el caso de México, ahora es un tema recurrente en la investigación y debido a su constante presencia, obligado en la práctica política sobre todo del estudiantado, mujeres jóvenes y feministas, aunque no descartamos que las académicas y trabajadoras también se han involucrado en la atención de la violencia de género en las universidades.

La construcción de espacios universitarios libres de violencia tiene una historia. En estas breves líneas nos gustaría introducirles a la lectura de algunos de los puntos nodales de discusión y las propuestas expresadas por las y los participantes de los encuentros anteriores, cuyo objetivo inicial fue: “establecer un intercambio de conocimientos y experiencias conjuntas que nos permitan establecer redes de trabajo y líneas de acción en torno al diseño de nuestro protocolo de intervención a la violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAMX)”.

Desempolvando los apuntes y la memoria, encontramos que al primero de los tres encuentros asistieron 20 personas y se realizó en el año 2015 en las instalaciones de la UAMX. El evento fue convocado por el recién instaurado “Programa Institucional Cuerpos que Importan en la UAMX” y durante el evento también se inauguró la oficina de atención del Programa. El segundo encuentro se llevó a cabo en el año 2016 con la asistencia de 22 colegas de diferentes universidades y fue convocado también por el Programa “Cuerpos que Importan” (nombre coloquial con el que se conoce al Programa) y la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH). Durante el evento se inauguró el espacio de la “Línea de Estudios de Género”, del Instituto de Investigaciones Socioambientales, Educativas y Humanísticas para el Medio Rural de la UACH, entre cuyos objetivos se destaca la investigación,

docencia, difusión de estudios y servicio para promover la perspectiva de género. El tercer encuentro se realizó en el 2018 convocado por *Cuerpos que Importan* y la recién creada *Coordinación de Bienestar Universitario y Género* de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma. El objetivo fue conocer y difundir experiencias, estrategias y acciones impulsadas en torno a la violencia por motivos de género en el ámbito universitario que las instituciones y la comunidad universitaria han impulsado para visibilizar y atender la problemática. El encuentro se nutrió por reflexiones desde el activismo y actividades académicas e institucionales, y se analizó la obligación de las universidades para atender, sancionar y “erradicar” la violencia contra las mujeres. Participaron académicas, estudiantes y colectivos de la UAM Azcapotzalco, Xochimilco, Lerma e Iztapalapa; de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES Acatlán, Facultad de Psicología, la Red de estudiantes e investigadoras de posgrado de la UNAM; el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades); la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Pedagógica Nacional 141 de Guadalajara, Jalisco; y la UAE-Mex; así como la Universidad de Costa Rica. Fue un encuentro basto en reflexiones, propuestas y proyectos para la erradicación de la violencia por motivos de género en las IES que reveló la necesidad de diseñar estrategias situadas, interdisciplinarias y multidimensionales en las universidades.

En los tres encuentros la participación de las colegas universitarias ha sido importante no sólo en número sino también en diálogos, reflexiones y propuestas para mitigar el complejo problema que enfrentamos cotidianamente en nuestros centros educativos. Estos tres encuentros se han caracterizado por ser un espacio de reflexión y diálogo en donde la jerarquía institucional se desdibuja para demostrar que los diversos mecanismos de poder que caminan por los pasillos de nuestras universidades, son (entre otras cuestiones) los que engendran diversos actos de agresión y violencia falocéntrica en las instituciones educativas.

Lamentablemente, tal y como se ha denunciado en distintos medios de comunicación y nos percatamos a través de nuestra experiencia como profesoras, la violencia de género continúa (tal vez cada año con mayor intensidad); situación que nos ha mantenido firmes en la construcción de espacios que nos permitan compartir experiencias, que propicien la discusión, reflexión y de manera conjunta imaginar posibles estrategias de acción no sólo entre el personal académico, sino con el estudiantado y trabajadoras/es quienes cotidianamente damos vida a nuestros centros de conocimiento.

Las que hemos participado en los encuentros sabemos que la violencia por razones de género en las Instituciones de Educación Superior (IES) es un problema

complejo en el que todas y todos estamos implicados de diversas formas y que el diálogo intergeneracional, de género e intergénero es fundamental para encararlo.

A lo largo de estos años, nos congratula decir que a pesar de lo ríspido que pueda ser develar públicamente las situaciones de violencia de género en nuestro ambiente laboral, los espacios construidos por las instituciones convocantes se han caracterizado por una escucha atenta. Hemos aprendido de las personas que por múltiples razones tienen más camino andado en los temas discutidos, de experticias de distinta índole, de reflexiones profundas urdidas por colegas que han investigado por años la condición humana en relación con la violencia contra las mujeres y de género, de compañeras que en el activismo han dado seguimiento a casos y algunas veces padecido la frustración de lo irresoluble como una constante institucional dolorosa y compleja en nuestra sociedad o de quienes, desde lo legal o la atención psicológica, han procurado programas de atención integrales, centrados en la víctima y no sólo como respuesta a los intereses institucionales.

La riqueza de las discusiones de los tres encuentros ha quedado plasmada en las relatorías de cada uno. La lectura cuidadosa de las actas y apuntes nos muestra el camino recorrido por personas de la comunidad universitaria interesadas en la resolución de la violencia por motivos de género, sobre todo mujeres feministas, comprometidas desde hace tiempo con la igualdad y la justicia social, quienes han luchado en cada una de sus instituciones por implementar reglamentaciones y medidas de intervención.

Las discusiones sostenidas a lo largo de 2015, 2016 y 2018 han versado en torno a lo individual (víctimas y agresores) y las complejas redes institucionales que desestiman la denuncia y la atención integral, apelando al contexto específico de su entorno, de acuerdo con las características geográficas, particularidades de la población universitaria o el tipo de institución académica. Una constante en los tres encuentros es que tienen el propósito fundamental de crear mecanismos y herramientas para impulsar la formación y sensibilización de la comunidad universitaria.

Los temas abordados en los encuentros han sido diversos. El primero se centró en la necesidad de afrontar la problemática desde varios enfoques teóricos-metodológicos, insistiendo en el diálogo interinstitucional; se vislumbró la importancia de impulsar centros de atención a la violencia de género en las IES como lo era el espacio de “Cuerpos que Importan”, y se señaló la urgencia de establecer marcos normativos claros y eficientes en materia de intervención y legislación universitaria (cabe destacar que en aquel momento eran escasos los protocolos existentes validados por las instituciones). El segundo encuentro estuvo centrado en discusiones

sobre cuestiones legales y de intervención integral al problema, se enfatizó en buscar las mejores rutas de atención para las víctimas, en la necesidad de crear lineamientos para la implementación de protocolos de atención eficientes, basados en las reglamentaciones universitarias y sustentados en la legislación nacional e internacional. En aquel momento, aunque “a cuenta gotas” ya estaban surgiendo protocolos de atención a la violencia y/o violencia de género en algunas instituciones académicas, algunas asistentes expresaron que sus universidades planeaban diseñar su protocolo acorde con los requerimientos formales y otras, de acuerdo con las demandas de las personas afectadas por la violencia de género. Un reclamo constante de varias de las presentes en aquel segundo encuentro fue la necesidad de diseñar estrategias para comprometer a los tomadores de decisiones y revisar las competencias institucionales para representar a las víctimas.

Una constante surgida en todos los encuentros y que nos gustaría resaltar es la necesidad de diálogo continuo, de fortalecimiento interinstitucional para crear mecanismos de trabajo conjunto, esto es: “impulsar una RED que dé continuidad al trabajo de colaboración interinstitucional gestado desde la UAM Unidad Xochimilco”.

Como señalamos al principio de esta introducción, el tercer y penúltimo encuentro, contó con la sistematización de experiencias en diversas universidades públicas que hoy permiten ir trazando el panorama que dé cuenta de los avances y retos para construir universidades libres de violencia.

Abrimos esta compilación con la reflexión de Silvy Mesa Peluffo: *Violencia contra las mujeres en las universidades: Una realidad que tenemos que afrontar*. La autora plantea la problemática de la violencia de género contra las mujeres en las universidades como un desafío por ser parte de la estructura social y los desequilibrios de poder propios de las sociedades patriarcales. Con un recorrido que abarca los estudios de Neil Malamuth en 1981, el incidente en la Escuela Politécnica de Montreal en 1989, las investigaciones en España (2009), Colombia (2011), la University of North Dakota (2014), México (2015) y la Universidad de Costa Rica (2015), Silvy Mesa Peluffo muestra cómo las universidades son parte de la cultura patriarcal y están obligadas por el artículo 2 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Belém do Pará (1994), a implementar estrategias y medidas para eliminar esta forma de dominación histórica de las mujeres. El desafío inicia con la visibilización y reconocimiento de la violencia de género contra las mujeres en las tradiciones y culturas universitarias, por lo que están normalizadas ciertas prácticas sexistas y violentas. El compromiso de las IES que decidan tomar el desafío de erradicar la violencia, abarca acciones de sensibilización, formación, capacitación, políticas para la igualdad, espacios interdisciplinarios para la denuncia y atención, así como medidas

de tolerancia cero que incluyan la sanción y reparación que empodere a las denunciantes y restablezca la confianza en la Universidad. Sin duda, las aportaciones que siguen en esta compilación muestran estrategias y propuestas que forman parte del compromiso señalado por la autora, pero también las dificultades que se deben sortear y que sirven como experiencia para quienes inicien en diferentes espacios universitarios la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

### **Violencia de género: diagnósticos e investigación académica**

En *Ciudadanía y Derechos: un desafío ante la naturalización de la violencia en estudiantes universitarios*, Alma Sánchez Olvera y Enrique Mancera Cardós sintetizan los hallazgos de investigaciones realizadas en la FES Acatlán y la UAM Azcapotzalco sobre las violencias en las comunidades universitarias. Muestran cómo la violencia en las relaciones de noviazgo, amistad, entre pares y en la relación docente-alumnado están naturalizadas e influidas por la cultura patriarcal. Centrados en la voz del estudiantado, la autora y el autor revelan cómo la normalización de la violencia conduce a una escasa apreciación en la comunidad estudiantil de la violencia como una violación a sus derechos; haciendo del ejercicio de la ciudadanía plena un proceso en construcción. Suponer la condición de universitaria/o como *aventajada*, tiende a invisibilizar las violencias en las instituciones de educación superior. Este artículo urge a la formación e información en derechos humanos y cultura de la denuncia, de la mano del compromiso institucional por atender la violencia y construir una ciudadanía plena para la comunidad universitaria.

Adina Barrera Hernández en *El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México. Sinopsis del Informe paralelo entregado al Comité CEDAW, en el marco de la revisión del 9º informe periódico del Estado Mexicano*, expone los hallazgos acerca de la situación que guardan los derechos de las mujeres en las Instituciones de Educación Superior, a partir de testimonios de las denunciantes y solicitudes de información pública que evidencian la brecha entre el discurso institucional garantista de derechos y la realidad de prácticas institucionales que violan derechos de las mujeres. La autora identifica una situación de peligro y obstáculo al ejercicio de los derechos en las IES, derivada de: 1) la falta de armonización de los marcos legales de las IES con los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres; 2) la limitada eficacia de los instrumentos existentes para prevenir, atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en las IES; 3) la carencia de políticas integrales

para prevenir, atender, investigar, sancionar, reparar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres; 4) la falta de aplicación de sanciones para quienes cometen actos de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito educativo; así como para las autoridades que obstaculizan el goce y ejercicio de derechos vinculados al debido proceso, una vez que las víctimas denuncian; 5) la ausencia de mecanismos que resuelvan los casos en el ámbito educativo, con perspectiva de género; 6) la falta de información sobre las causas, consecuencias, gravedad y situación de las violencias contra las mujeres en las IES, así como la transparencia activa de estos datos; 7) la discriminación directa de las autoridades de las IES, frente a las denuncias, dichos actos implican actuaciones basadas en estereotipos y prejuicios de género, generación de climas hostiles para las denunciantes y la obstaculización para el ejercicio pleno de derechos como el de acceso a la justicia universitaria. Derivado de lo anterior, la autora presenta las 30 solicitudes de recomendación hechas al Comité CEDAW que consideran como mínimos a cumplir por parte de las IES para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el ámbito educativo.

En *Diagnóstico sobre violencia y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 141, Guadalajara, Jalisco*; Lourdes del Carmen Angulo Salazar y María de los Ángeles Galván Portillo nos comparten los hallazgos de un diagnóstico cualitativo realizado en la unidad que muestran la normalización del ejercicio de la violencia, la discriminación y la exclusión en tres poblaciones de la UPN: estudiantado, profesorado y personal administrativo. El objetivo inicial era conocer la situación de igualdad entre hombres y mujeres en la UPN Guadalajara para definir las líneas de acción de la transversalización de la perspectiva de igualdad de género. Las manifestaciones de la violencia de género se concentran en la discriminación y exclusión, así como en la psicológica e institucional. En el estudiantado predomina una convivencia acompañada de jalones, gritos, descalificativos y violencia verbal que no distinguen como agresión o violencia. La síntesis de los resultados que presentan las autoras, nos reitera que el diseño de Planes para la Igualdad en las IES debe considerar mecanismos para la visibilización, prevención y atención de la violencia.

En *Diagnóstico, intervención y resultados sobre la violencia de género en las IES. El proyecto del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVI-HOMU)*, Rosalía Carrillo y Rafael Montesinos relatan los logros y vicisitudes del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (ONAVIHOMU) a diez años de actividades en algunas IES del país. Presentan los hallazgos generales de dos investigaciones realizada por el ONAVIHOMU y financiadas por Conacyt diferentes universidades del país: Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), Universidad Veracruzana (UV),

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Tecnológica de La Paz (ITLP). Los principales problemas detectados las IES fueron los robos dentro del espacio universitario y en el contexto escolar, venta de drogas, golpes, acoso sexual, acoso escolar, violencia docente, discriminación, un alto grado de violencia psicológica y suicidio en estudiantes de una universidad del sureste mexicano, hasta avanzar a un contexto grave que los autores denominan como “todos contra todos”, debido al ejercicio multidireccional de la violencia en el contexto universitario, que en orden descendiente abracan: la psicológica, seguida de la violencia física, la violencia sexual y la violencia patrimonial. En este contexto de violencia y ante la dificultad para avanzar en la construcción de una *cultura de la denuncia* ante la simulación y omisión de algunas autoridades, los autores señalan que el *teatro-intervención* ha sido su mejor estrategia para garantizar la construcción de un puente de comunicación entre los especialistas y la población. El *teatro-intervención* del ONAVIHOMU se ha enfocado en *actividades que promueven una cultura de la No violencia que asegure la igualdad, respeto y solidaridad entre los géneros*, para garantizar el compromiso institucional de implementar un modelo de aprendizaje continuo a partir del cual las IES *avancen en etapas superiores que van haciendo posible la consolidación de una cultura por la paz*.

### **Prevención, Modelos de Intervención y Atención a Víctimas**

En el texto *Incorporación de una perspectiva feminista para el acompañamiento psicológico en casos de violencia de género en las Instituciones de Educación Superior*, Ana Celia Chapa Romero reflexiona en torno a los presupuestos feministas y su aplicación como parte de la atención psicológica y terapéutica en contextos donde la desigualdad entre los sexos constituye un problema de salud pública, siendo la violencia uno de los más importantes. Se resume en varios puntos la implicación de trabajar desde una perspectiva feminista: “lo personal es político”; posicionamiento de la terapeuta o el terapeuta frente a la violencia; reconocimiento y validación de las experiencias de mujeres y niñas; relación igualitaria entre terapeuta y consultante; evitar la patologización; reconocimiento y problematización de las diferentes formas de opresión;

exploración y análisis de las intersecciones entre las múltiples identidades femeninas; priorizar la seguridad de las madres e hijas (os) y tener un plan en casos donde la vida e integridad de éstas se vean amenazadas y cuando se trata de los varones, visibilizar la violencia autoinfligida y hacia otros.

Como parte de esta reflexión, la autora describe su participación como responsable del “Programa de Atención a Víctimas de Violencia desde una Perspectiva de Género” (PAVVPG) del Centro de Servicios Psicológicos (CSP) de la Facultad de Psicología en la UNAM. Este programa tiene dos objetivos fundamentales. El primero es brindar la atención y el acompañamiento psicológico a personas que han vivido algún tipo y modalidad de violencia por motivos de género. El segundo es formar a psicólogas (os) con conocimientos teóricos y prácticos para ofrecer dicha atención, desde un enfoque feminista y de derechos humanos. En la parte final del texto se ofrecen resultados tanto de las personas atendidas, como de aquellas (os) que fueron formadas (os) como terapeutas.

El apartado *Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM Xochimilco. Experiencias de trabajo del colectivo Cuerpos que Importan*, de Elizabeth García Cervantes, Eugenia Martín Moreno y Verónica Rodríguez Cabrera presenta la historia de siete años de *Cuerpos que Importan* y su incidencia en la elaboración del primer protocolo para atender la violencia de género que se diseñó en la UAM. Las autoras describen las resistencias, dudas y descalificaciones de algunos sectores al interior de la UAM Xochimilco ante la violencia multifactorial. A partir de entrevistas con integrantes del colectivo, se recoge la voz de quienes aportaron a la visibilización de la violencia en la UAM Xochimilco y a los trabajos que posibilitaron la elaboración y aprobación del Protocolo. Desde la percepción sobre el problema hasta su conocimiento y organización para actuar, este capítulo muestra la diversidad y contradicciones que existen en un espacio como el universitario, en el que las coyunturas estudiantiles, políticas y de gestión marcan pautas azarosas que dilatan los procesos de creación de nuevos senderos para construir espacios libres de violencia. Las autoras muestran que el abordaje de la violencia de género requiere de conocimientos especializados y un compromiso político institucional. El reto que hoy enfrenta la UAM es la creación e impulso de una política integral que abarque diagnósticos, instrumentos adecuados, presupuesto con perspectiva de género, actualización y armonización legislativa, así como capacitación permanente. Sin duda el trabajo pionero de *Cuerpos que Importan* ha sido es una experiencia trascendental para este momento de cambios en la UAM ante la violencia de género.

En materia de prevención de la violencia de género en las instituciones de educación superior, el trabajo de Leticia García Solano y Gabriela Castellanos Abundiz:

*Ferias de la sexualidad y talleres vivenciales como estrategias pedagógicas para visibilizar y prevenir las violencias en la FES Acatlán*, ofrece un conjunto de estrategias pedagógicas que tienen como fundamento la educación integral de la sexualidad, la perspectiva de género y el juego. La singularidad de su propuesta radica en describir cómo a través de las ferias sobre sexualidad y los talleres, donde el juego es un componente esencial de aprendizaje, se ha podido atraer a la comunidad universitaria, principalmente al estudiantado, para informar y sensibilizar sobre los diferentes tipos y modalidades de la violencia de género y cómo afrontarlos. A pesar de las dificultades, limitaciones y resistencias, el equipo que coordina esta estrategia pedagógica ha logrado echar raíces en la comunidad de la FES Acatlán y la feria en su séptima edición: “Rompiendo esquemas de reproducción de las violencias de género” es reflejo del trabajo conjunto de las y los profesores, estudiantes, organizaciones civiles e instituciones de gobierno.

En su texto *Riesgos de las denuncias y de la sororidad en torno a la violencia de género en las Universidades. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*, Iris Rocío Santillán Ramírez comparte un valioso testimonio en torno a su experiencia personal como docente y acompañante de dos casos de estudiantes que sufrieron violencia de género en el contexto de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Utilizando nombres ficticios, la autora relata cómo la violencia creció en el entorno universitario y cómo los hombres señalados como responsables de tales conductas, siguieron la pauta de contrademandar a las víctimas y amenazar a las acompañantes. La contrademanda es una estrategia que busca generar desgaste en las mujeres que demandan, revictimizar, presionar para que se desistan de la denuncia y en última instancia, someterlas a procesos jurídicos que tienden a prolongarse, afectando su vida emocional y profesional. Su trabajo refleja las graves consecuencias de la inacción por parte de las autoridades universitarias (violencia institucional) y la necesidad de que los diversos grupos que conforman la universidad, deban informarse y conocer de los aspectos legales de la violencia desde un enfoque de género y de derechos humanos. En los últimos apartados, la autora sugiere, por un lado, un conjunto de elementos que deben incluirse en la elaboración de protocolos y por otro, ofrece una reflexión desde el discurso jurídico para equilibrar dos aspectos: la presunción de inocencia sobre la que alegan muchos de los presuntos responsables, y una serie de reglas que han sido dictadas para la valoración del testimonio de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual y que debieran considerarse en el ámbito administrativo.

Mariana Peimbert, Nora Morales y Jesús Elizondo en *De la Asamblea feminista al Consejo Académico: la semilla de la perspectiva de género en la UAM Cuajimalpa*, explican el proceso de formación de una Comisión que se encargó de diseñar y proponer al Consejo Académico una estrategia integral para procurar la equidad de género y

prevenir y atender los casos por acoso y violencia en contra de las mujeres. El texto incluye una descripción de la estructura, las funciones y el perfil de lo que sería una Unidad de Atención a la Violencia de Género en la UAM Cuajimalpa. Los principios de atención de esta Unidad serán la diligencia, respeto y confidencialidad, transparencia e igualdad y accesibilidad. De igual manera, se ofrece el esquema de un “Protocolo inmediato de atención a la violencia de género” para la UAM Cuajimalpa, donde se establece los ámbitos de actuación y los procedimientos a seguir en casos de violencia de género, que pueden ser de dos tipos: ordinario y alternativo. El primero tiene que ver con seguir los procedimientos administrativos al interior de la universidad. El segundo, de carácter conciliatorio, busca que las partes involucradas acuerden resolver, sin la necesidad de someter el conflicto a un órgano o instancia interna o externa.

En *Experiencias en torno a la violencia y la construcción del bienestar universitario con perspectiva de género en la UAM Lerma*, Lidia Blásquez Martínez y Raquel Güereca Torres describen el proceso de construcción de un entorno libre de violencia en la más joven de nuestras unidades académicas. Las autoras muestran el andamiaje colectivo para fundar un espacio no solo académico sino de interacción en el que la violencia de género no esté normalizada como parte de la cultura institucional. La experiencia de la unidad Lerma tiene aristas que dan cuenta de la presencia de una cultura feminista en personal académico joven, la forma en que se incorporó la perspectiva de género en el proceso fundacional de la unidad, así como la multidimensionalidad de la violencia por motivos de género en el contexto del Valle de Toluca. A través de una descripción etnográfica y situada, las autoras muestran el recorrido que hizo en su momento a la UAM Lerma pionera en la creación de una estructura administrativa dentro de la Rectoría de Unidad para construir con y desde su comunidad un ambiente libre de violencia. Describe los avances logrados hasta 2019, a partir de los cuales se puede transitar hacia la consolidación de una gestión con perspectiva de género.

Así, esta compilación deja un registro sobre los trabajos que se han realizado sobre la violencia por motivos de género en las universidades y el impulso que desde las unidades Xochimilco y Lerma de la UAM se ha desarrollado para construir una universidad libre de violencia. También muestra cómo se han formado redes interunidades e interinstitucionales, en las que la experiencia de colegas de otros espacios enriquece las acciones ante la responsabilidad que tienen las instituciones universitarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres, toda vez que está cimentada en el poder que otorga la creencia en estereotipos y prejuicios sociales y culturales, es por eso que deben eliminarse los contenidos violentos y sexistas de la currícula y de las prácticas cotidianas al interior de las Instituciones de Educación Superior.



## Violencia contra las mujeres en las universidades: Una realidad que tenemos que afrontar

*Silvia Mesa Peluffo\**

La problemática de la violencia de género contra las mujeres en las universidades es un desafío debido a que ha sido un problema de larga data que aún nos cuesta llegar a pensar, y menos a aceptar que en nuestras instituciones, que concebimos como de avanzada, las mujeres sigan siendo víctimas de violencia. Sin embargo, las universidades están inmersas en una sociedad patriarcal, donde las mujeres se encuentran en una situación de subordinación frente a los hombres y son afectadas por la violencia de género, por lo que no es de extrañar que también en el ámbito universitario, encontremos las mismas manifestaciones de poder y sexismo que imperan en el resto de la sociedad.

Como ejemplo de la violencia de género en contra las mujeres en las universidades, voy a comenzar refiriéndome a un evento, que tuvo lugar el 6 de diciembre de 1989, en la Escuela Politécnica de Montreal. Ese día, un hombre de 25 años, llamado Marc Lepine, irrumpió en esa Escuela, armado con un rifle semi-automático y con un cuchillo de caza. Disparó contra 24 mujeres y 4 hombres. Comenzó en un salón de clase, donde separó a los hombres de las mujeres y gritando: “Odio a las feministas” disparó a nueve mujeres, matando a seis de ellas. Luego, en los pasillos, la cafetería y otro salón, continuó disparando selectivamente a las mujeres. El resultado fueron 14 mujeres asesinadas, 10 heridas y 4 hombres heridos; finalmente, el agresor se suicidó. Lepine, no fue admitido en la Escuela Politécnica de Montreal, según lo que afirmaba, por culpa de las mujeres, ya que se habían establecido cuotas

\* Universidad de Costa Rica.

de ingreso para ellas. Dejó una nota suicida en la que culpaba y acusaba a las feministas de arruinarle la vida. “Por favor tomen nota de que si estoy cometiendo suicidio hoy... no es por razones económicas... sino por razones políticas... las feministas han arruinado mi vida... Las feministas siempre han tenido el talento de irritarme. Ellas quieren retener las ventajas de ser mujer... mientras tratan de arrebatar aquellas de los hombres... Son muy oportunistas ya que descuidan el provecho del conocimiento acumulado por el hombre a través de los años. Siempre tratan de subrepresentarlos cada vez que pueden”

Cuando hablamos de violencia de género contra las mujeres, estamos refiriéndonos a una problemática que forma parte de la estructura social. Estamos hablando de esas manifestaciones de violencia que se dirigen contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Es decir, estas manifestaciones de violencia están basadas en el género. El género es un constructo teórico que se ha formulado para comprender la manera en que las sociedades ven y simbolizan la diferencia sexual, y se ha elaborado fundamentalmente desde las ciencias sociales, atendiendo a la situación de subordinación y explotación que viven las mujeres en nuestras sociedades. Y el género, socialmente construido, dicta cómo deben vivir, actuar, pensar y sentir las mujeres.

La conceptualización de la violencia de género contra las mujeres como un problema de poder fue realizada por el movimiento feminista en la segunda mitad del siglo XX, cuando afirmó que la violencia contra las mujeres se deriva de los desequilibrios de poder que existen en las sociedades patriarcales entre los hombres y las mujeres. Hasta entonces, se había tratado de explicar la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres desde teorías centradas en el organismo, en la genética, o en estudios endocrinológicos, neurológicos o neuroquímicos (García de Keltai, 2003) o como un problema derivado del consumo de alcohol y drogas o de pobreza (Mesa, 2012).

Voy a tomar como marco de referencia para esta disertación la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de la OEA, conocida como Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), que fuera ratificada por México en 1998. Esta norma establece en su preámbulo que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” y agrega “la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”. Es decir la Convención señala específicamente como causa de la violencia contra las mujeres: las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

Y además la Convención ofrece, en su artículo 1, una definición muy clara de lo que es la Violencia contra las Mujeres:

*Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.*

Y en su artículo 2, especifica sus ámbitos de aplicación:

*Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:*  
*a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*

*b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*

*c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.*

Para el caso de las universidades, es de especial interés lo establecido en el artículo 2 con respecto al acoso sexual en las instituciones educativas, pero no es posible descuidar los otros ámbitos y formas de violencia citadas en la Convención.

Basándome en la Convención de Belém do Pará, voy a proponer una definición de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario de la siguiente forma: Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario es cualquier acción o conducta, que, ocurrida en el contexto universitario y basada en su género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una mujer.

Y esa violencia contra las mujeres tiene múltiples manifestaciones, algunas aparentemente más leves y otras más graves, pero *no hay violencia y violencita*, siempre es una violación de los derechos humanos de las mujeres, basada en la existencia de relaciones de poder históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres, y siempre hace daño.

La mayoría de los estudios sobre violencia dentro de las universidades se originaron en los Estados Unidos, donde las y los estudiantes viven lejos de sus hogares, en residencias dentro del campus y además existe una institución aferrada a las expresiones más misóginas y tóxicas de la masculinidad: las fraternidades.

En un estudio realizado por Straus en 2004, en el cual se analizaron 31 universidades en 16 países, se encontró una alta prevalencia de la violencia basada en el género entre las mujeres universitarias, quienes experimentan sobre todo violencia sexual por parte de sus compañeros, pero también atención sexual no deseada por parte de sus profesores. También, en el caso de las profesoras, se encontró que ellas experimentaban violencia, tanto por parte de sus compañeros profesores, como de sus alumnos.

En 1981, Neil Malamuth hizo una recopilación de estudios sobre actitudes de hombres universitarios ante la violación, y el hallazgo fue sorprendente: un 35% de estos hombres, estudiantes de una institución de educación superior, aceptaron que en caso que no fueran a tener consecuencias, si tenían alguna posibilidad de cometer una violación alrededor de un 20% admitieron que la cometerían.

Treinta y tres años después, Sarah Edwards, Kathryn Bradshaw y Verlin Hinsz (2014) llevaron a cabo una investigación con una muestra de 86 personas en la University of North Dakota y la North Dakota State University. El resultado fue 31.7% de los estudiantes hombres participantes respondieron que serían capaces de tener relaciones sexuales con una mujer contra su voluntad, si no hubiera consecuencias por esa acción. Y lo más sorprendente es que para ellos, esto no era una violación. Cuando se preguntó si serían capaces de violar a una mujer, si no tuvieran consecuencias, solamente el 13.6% aceptó que lo harían.

En España, Aguilar, Alonso, Melgar y Molina (2009) hicieron una revisión de investigaciones internacionales sobre violencia de género, en la que encontraron:

La presencia de violencia de género en las universidades. Destacan que la mayoría de los estudios se realizan en los Estados Unidos, pero aportan una investigación llevada a cabo por Valls y otros, (2005-2006) en Cataluña, en la que el 58% de las 368 universitarias que respondieron a la encuesta afirmaban haber sufrido o conocer alguna de las situaciones de violencia de género en la universidad sobre las que se les preguntaba. Las víctimas no identifican situaciones de violencia de género como tales, aun cuando hubieran sido obligadas a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

La culpabilización de las víctimas, tanto por parte de sus pares como por parte de las autoridades universitarias;

Las relaciones basadas en la dependencia de las mujeres y la dominancia de los hombres son propicias para la aparición de la violencia de género;

La universidad como contexto hostil para las mujeres: el acoso sexual y la misoginia también son formas de violencia contra las mujeres y pueden manifestarse con normalidad en los currículos académicos, en las discusiones y debates en las aulas universitarias, siendo un mecanismo de subordinación y opresión hacia las mujeres que se vive en el

día a día. Por otra parte, se encuentra el sentimiento de que la institución universitaria no las tomará en serio o no las apoyará (Hensley, 2003). Los estudios también han mostrado que los y las estudiantes creen que los sistemas de gobierno en las universidades no abordan de manera adecuada la violencia de género en el campus y los comportamientos que la potencian, lo que lleva a la apatía entre el alumnado y a que no se informe de incidentes de violencia que han sucedido en el contexto universitario.

En Latinoamérica vivimos una realidad diferente a la de las universidades norteamericanas, por lo general, el estudiantado vive cerca de la Universidad y quienes viven lejos, no necesariamente viven en el campus, y afortunadamente no hay fraternidades. Por eso, la violación dentro del campus es menos frecuente, aunque se presentan otros tipos de violencia de género, como revelan varias investigaciones.

En una encuesta realizada en la Universidad de Caldas, Colombia, sobre discriminación y violencia de género (Moreno, Sepúlveda y Restrepo, 2011), con muestra de 292 estudiantes, 88 docentes y 18 administrativos; se encontró que el 64,6% de la población tiene antecedente de haber sido víctima algún evento de discriminación o violencia de género (50% de empleados, 40,9% de docentes y el 72,6% de estudiantes). Los tipos de violencia más frecuentemente fueron abuso de autoridad (36,9%), burlas, gestos o piropos obscenos (26,9%), agresión verbal (23,4%), agresión psicológica (22,1%) y discriminación por aspecto físico (12,3%).

En un estudio realizado en 2013 por Orrego y Ariza se hizo una revisión bibliográfica, desde un marco feminista de interpretación, donde se seleccionaron y analizaron ocho estudios publicados sobre la violencia de género en universidades públicas y privadas de Colombia. Entre los principales hallazgos se encontró que la estructura jerárquica de las universidades, tanto entre docentes y estudiantes, entre docentes hombres y docentes mujeres, y entre funcionarias administrativas y sus jefes, favorece el desarrollo de relaciones de género asimétricas, tanto entre pares como con superiores jerárquicos, lo que propicia diversos tipos de violencia simbólica, física, psicológica y sexual que afecta tanto a estudiantes, como a docentes y personal administrativo. En dos de los estudios analizados, se destaca que las estudiantes de los primeros niveles de pregrado universitario son las más vulnerables de sufrir las diferentes formas de violencia de género.

En la Universidad de Costa Rica, con una muestra por conglomerados en la que se aplicó una encuesta a 401 estudiantes mujeres, se encontró que el 19.7% de ellas había sufrido al menos un acto de hostigamiento sexual dentro de la Universidad y que estos actos habían sido cometidos por hombres en un 98.75% de los casos, siendo la mayoría de los hostigadores docentes, en todas las categorías que se preguntaron.

En la México, Rocío Carrillo (2015) estudió el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y destaca que la violencia adquiere un carácter más sutil, sobre todo considerando la normatividad, la ética y el deber ser del espíritu universitario considera que las IES, igual que otras instituciones públicas, reproducen la cultura de la simulación, haciendo de la violencia un elemento propio de la violencia institucional. La autora considera que el reto, por tanto, es hacer ver que la cultura de la simulación es el enemigo principal, y sostiene que es necesario identificar a los actores y las acciones que se realizan dentro de la institución respecto del tema de la violencia.

Como puede verse, las universidades siguen siendo instituciones patriarcales, por eso, son pensadas desde y para los hombres, por lo tanto el sexismo y la violencia contra las mujeres están presentes en ellas. Y digo que son pensadas por y para los hombres, porque las docentes continúan teniendo dificultades para ascender en sus carreras académicas, porque sigue existiendo una segregación en las carreras que estudian las mujeres y las que estudian los hombres, porque las mujeres que osan estudiar una carrera tradicionalmente masculina, son discriminadas por sus compañeros y docentes y sobre todo, porque el hostigamiento sexual es tan frecuente que está legitimado.

Para las mujeres, el clima de la universidad, tanto dentro como fuera del aula, a menudo es incómodo y por momentos amenazante. A diferencia de sus compañeros hombres, las mujeres que estudian en instituciones patriarcales enfrentan hostilidad, discriminación y violencia, en manifestaciones y grados variables.

Es esencial comprender que las conductas que degradan o inferiorizan a las mujeres, tales como el hostigamiento sexual, las manifestaciones de humor misóginas y las prácticas que subordinan a las mujeres, tales como las contrataciones sexistas y los currículos androcéntricos y racistas, están interconectadas (Osborne, 1996).

El concepto de continuum de la violencia, formulado por Liz Kelly (1987, 1988), nos resulta útil para comprender que muchas conductas que se dan al interior de nuestras universidades y que a menudo son consideradas inofensivas o divertidas, en realidad, son manifestaciones de violencia. El continuum de la violencia establece conexiones entre las diversas formas que asume la violencia contra las mujeres y a la vez, hace evidente que esa violencia es usada por los hombres para controlar a las mujeres. Según Kelly, la noción del continuum de la violencia permite conectar las formas más corrientes, diarias de violencia que experimentan las mujeres, tales como miradas lascivas, abucheos e insultos, con tipos de violencia menos frecuentes, como la violación y el asalto sexual, que constituyen delitos.

Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica (UCR) hasta hace pocos años, existía un ritual que actuaban los estudiantes de Ingeniería el día de la feria vocacional. La feria vocacional es un día en que llegan estudiantes de colegios a la universidad para conocer el campus y la oferta de carreras y recabar información. Ese día, un grupo de estudiantes hombres se ubicaba cerca de la entrada de la universidad y cuando pasaban las chicas de colegio, además de hacerles comentarios sexualizados, las calificaban con rótulos según sus cuerpos. Esta actividad fue considerada normal y divertida para ellos, pero resultaba muy violenta para las chicas. Se logró erradicarla luego que la federación de estudiantes tomó conciencia de lo que implicaba y comenzó a contrarrestar esa “tradicción”.

Y retomando a Kelly, la autora agrega que es importante que se comprenda que las experiencias de sexismo y misoginia que se producen en las universidades son formas de violencia e instancias de subordinación y que se conectan las unas con las otras, al ubicarse en un continuum de violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es un resultado del poder que se arrogan los hombres sobre ellas y evidencia los intentos de los hombres para controlar a las mujeres, utilizando la coerción y la fuerza.

La violencia sexual está presente en la mayoría de las experiencias de las mujeres, aunque asume diversas formas, que pueden ir desde un piropo o un tocamiento no deseado en un camión, hasta las formas más graves y que tiene en ellas impactos diferentes, tanto en forma inmediata como a largo plazo.

Para comprender mejor la problemática de la violencia contra las mujeres en razón de su género, me voy a referir a Rita Laura Segato, antropóloga argentina que vive en Brasil, estudió la violencia contra las mujeres trabajando con violadores condenados, pero la dinámica que señala también es aplicable a otros tipos de violencia contra las mujeres. En su libro *Las estructuras elementales de la violencia* (2003), la autora sostiene que “una de las estructuras elementales de la violencia reside en la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de status y el sistema de contrato” (2003: 144). Y agrega que el sistema de status se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres.

Y la misma autora, refiriéndose a los crímenes de Ciudad Juárez, en el 2004, completa la idea, cuando afirma que el agresor sexual emite mensajes a lo largo de dos ejes de interlocución: un eje vertical, en el que se dirige a la víctima. Y un eje horizontal, en el que el agresor se dirige a sus pares, y lo hace de varias formas: les solicita ingreso en su sociedad y, desde esta perspectiva, “la mujer violada se comporta como una víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático; (el violador) compite con ellos, mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un

lugar en la hermandad viril y hasta adquirir una posición destacada en una fraternidad que sólo reconoce un lenguaje jerárquico y una organización piramidal” (2004: 7).

Nos corresponde preguntarnos cuánto de esto ocurre en nuestras universidades. Araceli Mingo y Hortensia Moreno en su artículo *El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad* (2015), parten de dos conceptos: el de derecho a no saber y el de ignorancia estudiada, para analizar las respuestas a situaciones de sexismo y violencia de género en la comunidad universitaria. Concluyen que la denuncia del sexismo enfrenta, siempre, obstáculos que forman parte de la estructura interna del orden de género. Las mujeres que intentan denunciarlo sienten temor al ridículo, miedo a las represalias, vergüenza, desprestigio social, abandono de su “zona de confort” y la sensación de que hacer cualquier cosa “no sirve para nada”.

Agregan que desalentar la denuncia es una forma de evitar las quejas por acoso sexual; “el silenciamiento sistemático de este problema hace aparecer como un hecho aislado, ocasional, cualquier caso que logre vencer los obstáculos puestos a la denuncia” (2015: 153). De esta forma se logra que el acoso sea atribuido únicamente al denunciado y se evita relacionarlo con las relaciones de poder asimétrico entre los sexos que forman parte de una cultura institucional que exhibe de muchas formas el privilegio que se otorga a los hombres.

La ignorancia deliberada, afirman, es un proceso sistemático de autoengaño y agregan que: “Frente al “derecho a no saber” y al “cultivo de la ignorancia”, hemos de insistir en nombrar y hacer visible la violencia que en cualquiera de sus formas sufren las mujeres en muchos ámbitos de nuestra vida social, y también en los espacios universitarios”. (Mingo y Moreno, 2015: 153)

Esto nos lleva a la necesidad de plantear estrategias para el cambio que nos permitan construir espacios universitarios conscientes de la existencia de violencia de género y de la necesidad de hacer los cambios necesarios para erradicar las prácticas sexistas imperantes, que se traducen en violencia de género.

Para lograr eso es necesario que las universidades reconozcan que la violencia de género contra las mujeres no sucede exclusivamente fuera de sus paredes, sino que es una realidad en lo interno y que le pongan nombre, porque lo que no se nombra no existe. Por ello es necesario tomar varias medidas (Larena y Molina, 2010; Valls, 2008):

1. La existencia de **una política clara en torno al abuso, agresión sexual y cualquier otra forma de violencia de género**, de modo que sea explícito que la institución no tolera este tipo de comportamiento. Para ello es necesario que existan reglamentos que establecen sanciones para las conductas de acoso comprobadas,

y protocolos de actuación para cada una de las instancias implicadas, junto a medidas de prevención que incluyen la sensibilización y la información. La sanción y la prevención son complementarias y no es posible concebir una sin la otra. Potter y Krider (2000), plantean la discusión de *disuasión* versus *prevención*. La *disuasión*, según afirman, ha sido una forma corriente de evitar la comisión de ilícitos. Si un estudiante o un docente conoce que se ha sancionado a alguien en la universidad por haber tenido un comportamiento violento, es probable que se abstenga de incurrir en la misma conducta, por miedo a la sanción. La *prevención* basada en la sanción requiere el conocimiento de lo que es violencia contra las mujeres, la conciencia de la probabilidad de ser sorprendido y detenido y el conocimiento de la sanción que puede aplicársele. Por el contrario, si aplicamos un modelo de prevención basado en la salud, este se enfoca en los beneficios para la persona, la comunidad y la sociedad. Un programa de prevención de la violencia sexual en la universidad debería enfatizar en los beneficios tanto sociales como sexuales de las relaciones saludables. Este tipo de modelo aplicado a la prevención de la violencia sexual en las universidades, debería incluir los roles de género, las relaciones de poder y los mitos sobre la violencia sexual. También debería contener elementos para la revisión de la masculinidad, apoyo a las víctimas y aumento de la seguridad en el campus. En todo caso, resulta necesario el compromiso público de las autoridades universitarias de una política de cero tolerancia a la violencia en la universidad.

2. El desarrollo de **programas de formación y sensibilización**, que permitan atender las situaciones de violencia desde una perspectiva que no sea asistencialista hacia las víctimas, sino que incluya la comprensión de la violencia de género desde un enfoque de derechos humanos y salud pública, en el que se analice la responsabilidad masculina y se desarrolle empatía hacia las mujeres que sufren violencia de género. Estos programas incluyen el desarrollo de campañas de sensibilización, que llamen a la comunidad universitaria a no tolerar estas conductas, a la vez que promuevan la denuncia y el apoyo a las víctimas. Estas campañas implican el desarrollo de materiales de difusión, tales como afiches, folletos, volantes, rótulos y también la utilización de los medios digitales, para hacer llegar el mensaje de no tolerancia a la violencia de género al mayor número de personas de la comunidad universitaria. Aquí es importante destacar que una campaña informativa siempre es un detonador de la denuncia, por lo que, éticamente, antes de echarla a andar, habría que asegurarse que se cuenta con los servicios y los recursos para responder a la demanda que puede presentarse.

También un programa de talleres y charlas de sensibilización e información. Si queremos promover la erradicación de la violencia de género en nuestras instituciones, es necesario desmontar las creencias sobre la normalización de las formas más

culturales de la violencia de género, como el hostigamiento sexual y el acoso sexual callejero, que las personas comprendan qué es, cómo se reproduce y qué podemos hacer frente a ella, así como las normas existentes para su sanción.

La meta sería desarticular las estrategias de dominio masculino de la propia universidad como institución, que incluyen los procesos de selección de docentes y los sistemas de progreso en la carrera docente, que suelen responder a una visión androcéntrica.

3. La existencia de **una oficina donde se realicen las denuncias, claramente identificada y cercana al campus**. Esta oficina debe contar con espacios privados, que garanticen la confidencialidad de la denuncia, así como con personal capacitado y sensible, que no revictimice a las denunciantes y consiga tomar una denuncia con los elementos necesarios para desarrollar el proceso sancionatorio. La ubicación de esta oficina debe formar parte de las campañas de información y sensibilización y también es conveniente incluir en los materiales que se entregan en el momento de la matrícula un volante que explique qué es la violencia de género contra las mujeres y la ubicación, teléfonos y correo electrónico de la oficina de denuncia, porque si las personas no saben dónde denunciar, obviamente no va a haber denuncias.

4. También debería **promoverse la creación de ambientes favorables hacia las mujeres, de tolerancia cero hacia la violencia de género y de solidaridad hacia la víctima**: oficinas y centros creados para resolver situaciones de violencia de género, que recogen denuncias, identifican problemas, proponen políticas de actuación, analizan los programas realizados por la universidad e investigan estrategias para la prevención.

5. En el mismo orden, otra de las tareas imprescindibles es **formar equipos interdisciplinarios que asesoren y den apoyo a quienes viven violencia de género**. Debe quedar claro que acudir a estos equipos no implica denunciar y que no serán obligadas a hacerlo, porque son instancias de apoyo. Estos equipos al menos deberían contar con psicólogas que den apoyo y acompañamiento emocional y con abogadas que asesoren y asuman la representación de las personas denunciantes. Esta es una acción afirmativa, que toma en cuenta el desbalance de poder que existen entre la persona que agrede y la que es agredida, por esa razón la institución da un apoyo especial a quien denuncia.

También, teniendo en cuenta las resistencias a denunciar y la desconfianza que pueden crear los espacios institucionales, sería importante contar con un grupo de estudiantes que puedan dar apoyo inicial a las personas que han sido agredidas y luego remitirlas a los equipos profesionales. Este apoyo dado por sus iguales, cumple una función de empoderamiento y restablecimiento de la confianza en la Universidad.

6. Contar con trípticos y **documentos informativos**. Estos materiales deberían ser desarrollados en un lenguaje adecuado al público al que van dirigidos (estudiantes, docentes, personal administrativo). Deberían contener información sobre los distintos tipos de violencia de género que se presentan en la universidad, así como de dónde se puede denunciar y de los apoyos con que se cuenta. Deberían ser accesibles a toda la comunidad universitaria, además de incluirlos en los materiales que se entregan con la matrícula, podrían estar disponibles en las cafeterías, en las asociaciones de estudiantes, en las salas de docentes, en las oficinas de las facultades y escuelas, de modo que cualquier persona pudiera verlos.

7. La **inclusión de la problemática de la violencia de género en las páginas Web de las universidades**. Es importante que, dado que la prevención de la violencia de género en el ámbito universitario debe ser una política institucional, en la página web se incluya, en un espacio visible, información sobre dicha política y sobre dónde se pueden denunciar las agresiones. También podría incluirse, si hay forma de atenderlo, un espacio donde las personas puedan hacer consultas sobre situaciones que han vivido y que no saben si constituyen violencia de género. Esto implica la obligación de contar con una persona o personas que puedan dar respuesta casi inmediata a las consultas.

8. La **participación de la comunidad universitaria**. Uno de los problemas que enfrentamos cuando se producen situaciones de violencia de género al interior de las universidades, es que las víctimas no denuncian. Por ello es importante implicar a toda la comunidad universitaria, de modo que las personas afectadas siempre encuentren cerca alguien a quien acudir. Sería recomendable la realización de eventos sobre violencia de género, así como la creación de comisiones conjuntas en las que participen estudiantes, docentes y personal administrativo, que puedan analizar la situación, evaluar las campañas y las medidas tomadas y proponer medidas de sensibilización, prevención y actuación a las autoridades.

Estas son sólo algunas ideas de cómo enfrentar la problemática, pero, por supuesto puede pensarse en muchas más.

## Bibliografía

Aguilar, Consol; María José Alonso, Patricia Melgar, y Silvia Molina, (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *SIPS-Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social* n° 16-marzo 2009 • Tercera época

- Carrillo, Rosalía. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México, UAM.
- Edwards, Sarah; Kathryn Bradshaw y Verlin Hinsz. (2014). Denying Rape but Endorsing Forceful Intercourse: Exploring Differences Among Responders. *Violence and Gender*, Vol 1, N°4, 2014
- Kelly, Liz. (1988). *Surviving sexual violence*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press
- Kelly, Liz. (1987). The continuum of sexual violence. En Hammer and Maynard (Eds.), *Women, violence and social control*. New Jersey: Humanities Press International.
- Larena, Rosa y Silvia Molina. (2010). Violencia de Género en las Universidades: Investigaciones y Medidas para Prevenirla. *Trabajo Social Global*, 2010, 1 (2) 202-219
- Malamuth, Neil. (1981). Rape Proclivity Among Males. *Journal of Social Issues*, Vol. 57, N° 4, 1981
- Mesa, Sylvia. (2012). La violencia contra las mujeres como problema de poder. *Revista aportes a la discusión*, N°8, Junio del 2012. Instituto de Estudios Sociales en Población, Universidad Nacional Autónoma, Costa Rica
- Mesa, Sylvia. (2015). *Incidencia y prevalencia de la discriminación y la violencia contra las mujeres en la Universidad de Costa Rica*. Informe de investigación.
- Mingo, Araceli y Hortensia Moreno. (2015). El ocioso intento de tapan el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles educativos*. vol.37 no.148 México abr./jun. 2015. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Distrito Federal, México
- Moreno, Carmen; Leonor Cubillos, Luz Elena Sepúlveda y Luisa Restrepo. (2012). Discriminación y Violencia de Género en la Universidad de Caldas. *Hacia la Promoción de la Salud*, Volumen 17, No.1, enero-junio 2012
- OEA (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*.
- Orrego, Leidy y Gladys Ariza. (2013). La violencia de género en las universidades colombianas. *Teoría e Sociedade* n° 21.2-julio-diciembre de 2013.
- Osborne, Rachel L. (1996). The Continuum of Violence Against Women in Canadian Universities. Toward a new Understanding of the Chilly Campus Climate. *Women's Studies International Forum*, Vol. 18. Nos. 5/6. 1995 Elsevier Science Ltd, USA.
- Potter, Roberto y Jean Krider. (2000). Examining Elements of Campus Sexual Violence Policies. *Violence Against Women*. Vol. 6, N° 12, Diciembre, 2000. Sage Publications Inc.
- Segato, Rita Laura (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires, Argentina
- Segato, Rita (2004) Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. *Serie Antropología*, 362. Brasilia

- Straus, Murray A. (2004). Prevalence of Violence Against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, Vol. 10 No. 7, Julio 2004. Sage Publications
- Valls, Rosa. (2008). *Guía de Prevención y Atención de la Violencia de Género en las Universidades*. Violencia de Género en las Universidades Españolas. Plan Nacional de I+D+i (2004-2007). Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad. Barcelona, España.